

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 1 peso. . . . .  
 Provincias. . . . . 9 reales. . . . .  
 Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.

Pago anticipado y en sencillo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redacción antes del medio día.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

**CAPITAL.**  
 Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.

**PROVINCIAS DE VISAYAS.**

|                          |                       |
|--------------------------|-----------------------|
| Cebú . . . . .           | El Sr. Gobernador.    |
| Zamboanga . . . . .      | D. José Juan Saracho. |
| Capiz . . . . .          | El Sr. Gobernador.    |
| Antique . . . . .        | El Sr. Gobernador.    |
| Misamis . . . . .        | El Sr. Gobernador.    |
| Burigao . . . . .        | El Sr. Gobernador.    |
| Boilo . . . . .          | D. Vicente Rico       |
| Isla de Negros . . . . . | D. Francisco Suarez.  |

**PROVINCIAS DEL NORTE.**

|                         |                                       |                       |
|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| Bulacan . . . . .       | Fr. Paulino Díez . . . . .            | Bigaa . . . . .       |
| Pampanga . . . . .      | D. José Martínez . . . . .            | S. Fernando . . . . . |
| Pangasinan . . . . .    | D. Julian Cáceres . . . . .           | Lingayen . . . . .    |
| Ilocos Sur . . . . .    | D. Marcelino Resurrección . . . . .   | Vigan . . . . .       |
| Ilocos Norte . . . . .  | D. José Picó . . . . .                | Laog . . . . .        |
| Nueva Ecija . . . . .   |                                       |                       |
| Nueva Vizcaya . . . . . | El Sr. Gobernador . . . . .           | Bayombong . . . . .   |
| Cagayan . . . . .       |                                       |                       |
| Bataan . . . . .        | D. Miguel Ayastui . . . . .           | Balanga . . . . .     |
| Zambales . . . . .      |                                       |                       |
| Union . . . . .         | D. Felipe Santiago Gonzalez . . . . . | Agoo . . . . .        |

**PROVINCIAS DEL SUR.**

|                                |                             |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Laguna . . . . .               | El Administrador de Rentas. |
| Batangas . . . . .             | D. Joaquín J. menez.        |
| Tayabas . . . . .              | D. Cándido Lopez Diaz.      |
| Camarines Sur . . . . .        | D. Federico de la Matta.    |
| Camarines Norte . . . . .      |                             |
| Albay . . . . .                | D. Felix Dayot.             |
| Mindoro . . . . .              |                             |
| Leite . . . . .                |                             |
| Samar . . . . .                | El Sr. Gobernador.          |
| Cavite . . . . .               | D. Ramon Digon.             |
| Distrito de S. Mateo . . . . . | El Sr. Comandante P. y M.   |

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO DE FILIPINAS.

Manila 18 de Junio de 1857.—Las casas de cambio de monedas se hallan establecidas en todos los puntos mercantiles del mundo civilizado porque está conocida su indispensible conveniencia. La facilidad que proporcionan á los negocios comerciales, el movimiento que dan á intereses que sin ellas estarían entorpecidos é inactivos por no sufrir condiciones sobrado onerosas, han demostrado la utilidad de su establecimiento.

Se observa sin embargo con extrañeza que en la Capital de las Islas cuyo progresivo desarrollo se nota sensiblemente, cuyas necesidades mercantiles se acrecentan de un modo extraordinario, se carece de un elemento indispensable que lo mismo favorecen al alto y mediano comercio, como al modesto artista, al empleado, al honrado menestral y necesitado proletario; haciéndose notar mucho mas esa falta por las circunstancias monetarias del país.

Considerando por tanto la necesidad de que nuestra hermosa Capital no carezca de una industria tan conocida y beneficiosa; y deseando facilitar las transacciones menudas á fin de que las clases mas desvalidas no sufran la dura ley de la codicia, que, abusando de la ignorancia del precio relativo de las monedas exige quebrantos exagerados; teniendo en cuenta que el establecimiento de las casas de cambio no coarta las grandes

transacciones mercantiles que con sus propios fondos convenga practicar al comercio ni impone condiciones, sino que ordena y hace publica una especulación que en la actualidad se verifica en parte de una manera sigilosa y con dolo á veces en grave perjuicio del público y provecho único de algunos especuladores que explotan la credulidad de los que se ven precisados á aceptar sus proposiciones por falta de establecimientos autorizados de cambio: vengo en mandar.

Art. 1.º Se permiten establecimientos públicos de cambio de monedas en los puntos de la Capital y estramuros que acomoden á los que quieran abrirlos con licencia de este Superior Gobierno.

2.º Las licencias se expedirán desde luego á todas las personas de conocido crédito que las soliciten, y á las que no lo fueren previos los informes necesarios á juicio de este Superior Gobierno.

3.º Las personas autorizadas para tener puesto de cambios, pondrán una muestra ostensible en que se lea *puesto público del cambio de monedas*, y á la entrada de él la tabla ó anuncio de los precios de las diferentes monedas que sean objeto de su industria, las cuales podrán anunciar en el *Boletín oficial* así como el sitio del establecimiento.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese en el *Boletín oficial*.—Norzagaray.—Es copia, Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.—Superior Gobierno de Filipinas.—Manila 18 de Junio de 1857.—La cuestion de

subsistencias es en todos los países la que se mira con predilección por sus respectivos Gobiernos. Ante la perspectiva de la falta del necesario alimento para la clase mas necesitada y los conflictos que de ello pudieran surgir, las mas graves cuestiones de diversa índole se hacen pequeñas y desaparecen. Por fortuna no nos encontramos en este lamentable caso, ni tenemos á la vista próximamente el peligro de tan desgraciado acontecimiento; sin embargo, como la base de todo buen gobierno debe ser prevenir los males para evitar en su día la aplicación de dolorosos remedios; habiendo observado desde que tomé el mando Superior de las Islas que el precio del arroz, principal alimento de la población indígena, tenía un precio desacomunado y tan alto que la adquisición del artículo se hacia difícil á aquella, dediqué toda mi atención y celo á estudiar el mal, no queriendo dejar á la eventualidad los resultados en materia de tanta importancia.

El elevado precio que ha tomado el arroz existe, y cuando no hay trabas á la circulación debe suponerse que es motivado por fatal resultado, afecta á los precios ordinarios de las subsistencias. Ya en circunstancias análogas el Gobierno de la Metrópoli en el año prócsimo pasado dictó para la Península disposiciones preventivas, y ni aun bastó su acción previsora para alejar el mal y que no fuera necesario despues, tomar otras mas eficaces.

Creendo pues llegado el caso de dar amplia aplicación á los principios generales con-

signados en la Real orden de 29 de Abril de 1856 sobre los beneficios y probado poder de la libertad mas lata del tráfico, mediante la cual se consigue la deseada nivelación entre los precios corrientes de los distintos mercados y entre los de las diversas especies cambiables segun las leyes relativas de la producción y del consumo; visto lo que para análoga situación en la Península ha mandado S. M. por Reales Decretos de 41 de Julio y 41 de Agosto, del año último; visto lo espuesto por el Ayuntamiento de esta Capital, lo informado por el Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda y por la Junta de Comercio, y de conformidad con el voto consultivo del Real Acuerdo vengo en decretar:

Artículo 1.º Hasta el 51 de Diciembre del año actual se declarada permitida la introducción del arroz y palay extranjero, cualesquiera que sean el punto de procedencia y la bandera de importación.

Art. 2.º El arroz y palay extranjero que se presente á importación no sufrirá ninguna clase de derechos en las Aduanas de Manila, puertos habilitados por la citada Real orden para el comercio de este artículo que son Currimao en Ilocos Norte, Salomague en Ilocos Sur, S. Miguel en Camarines, Capiz y Antique.

Art. 5.º Los Gefes de las provincias, cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de que por ningún concepto se ponga traba alguna á la circulación y venta de cereales entre unas y otras provincias ó entre los pueblos de las mismas, debiendo ser completa-

victoria sino por recibir por una mano tan bella el premio de su valor y de sus hazañas. Pero en medio de tantos homenajes, Matilde no distinguía á ninguno: indiferente á los placeres de que estaba rodeada, como á los votos que la prodigaban, conservaba por todas partes una tristeza que nada podía disipar, y parecia que no se complacia sino al lado del anciano conde Hugo de Tiberiades Hugo habia estado muchos años prisionero en la corte de Saladino, conocia á Malek-Adhel, su mano habia calzado la espuela á este príncipe, y le habia armado caballero: Hugo le queria por su valor, su generosidad, y por todas las virtudes que le constituían un príncipe completo. Le debia su libertad, la de su numerosa familia y sus tesoros, que Malek-Adhel habia mandado restituírle: así no hablaba de su bienhechor sino con un fuego y un entusiasmo que esplica suficientemente el placer que Matilde hallaba en escucharle. La misma causa que la deleitaba en las conversaciones del conde Hugo era la que la obligaba á asistir á casi todos los torneos. Allí repetían con frecuencia el nombre de Malek-Adhel, porque los Sarracenos, acostumbrados á ver de cerca á los cristianos en las escaramuzas, se acercaban á ellos sin temor en los momentos de tregua, y frecuentemente se ejercitaban con ellos tambien en las justas dadas bajo los muros de Tolemaida: los dos campeones puestos en la liza no llegaban á las manos sino despues de haberse arengado uno á otro: el vencido quedaba prisionero de guerra, ó rescatado; y en fin era tal la familiaridad, que los cristianos bailaban muchas veces al son de los instrumentos árabes, y cantaban despues para que danzasen los Sarracenos. Esta extrema libertad proporcionaba á la princesa frecuentes ocasiones de hablar á los infieles y las aprovechaba eficazmente con la esperanza de saber noticias de Malek-Adhel; pero sus esperanzas eran siempre vanas, y todos los Musulmanes á quienes preguntaba, menos inquietos que ella por la suerte del príncipe, la ignoraban enteramente.

Entretanto un día en una de las fiestas mas lucidas que se habian dado desde su vuelta, se presenta de improviso á la entrada del campo un árabe montado en un caballo soberbio: su presencia es alta y noble, y trae bajada la visera del casco. Propone romper una lanza contra los dos primeros campeones que quieran dispensarle este honor, y no pide por premio de la victoria sino el permiso de saludar á la princesa

Este temor los hiera á ambos al mismo tiempo, hace palidecer al intrépido Ricardo, y derrama en su alma una sensación que no conoce, porque se parecia al espanto. Lusián, envidioso de cualquier gloria que sobrepusese á la suya, debia estar menos conmovido de aquella pérdida, y tuvo ánimo para pronunciar el gran nombre de Montmorency. Enguerrando hincó una rodilla en tierra, y con una mano señaló el ataud que se acercaba, y con la otra al cielo. Ricardo quedó inmóvil: en vano comenzaba á distinguir la litera de su hermana; no se acercaba porque le faltaba ya en aquel momento el ánimo para ser venturoso; pero viendo á Felipe Augusto exclama:—¡Ah, señor, debia yo anunciaros con lágrimas la llegada de mi hermana! Seguramente la amo mucho, pero no hubiera pagado por su regreso lo que nos cuesta.

Felipe Augusto repara al mismo tiempo en la joven Matilde, que se acercaba con lentitud hácia su hermano, y un poco mas lejos un ataud cubierto con un paño fúnebre en que están las armas de Montmorency. Se turba, se estremece, y su dolor es demasiado vehemente para permitirle saludar á la princesa: olvida que es mujer, no ve que es hermana de Ricardo, no siente mas que la muerte de su amigo, y sin pensar en disculparse va á ocultar en su tienda sus penas y su llanto. Matilde recibe con tristeza los abrazos de su hermano, que no osa estrecharla sino suspirando. El ataud del mayor de los héroes parece que no la sigue sino para borrar las lágrimas de alegría por su regreso. Entra en el campo, llevando tras sí el luto de la muerte, y solo encuentra corazones abatidos y miradas afligidas que no se atreven ni aun á admirar el esplendor de su belleza, viendo á su lado el fin de todo lo que brilla mas sobre la tierra, y todo lo que queda de la gloria.

A media legua de Tolemaida, al pié de una pequeña eminencia, y á la entrada de un bosque de sicomoros, fueron depositados los restos de Montmorency. Cubrieron el sepulcro con los innumerables despojos de su última victoria, que á vista de tantos oriflamos, escudo y armaduras tomadas á los infieles por una sola mano y en un solo combate, los que mejor sabian que nada habia imposible al valor de Montmorency se asombraban de nuevo, y se preguntaban unos á otros, ¿cómo ha perecido el que así desbarataba, ejércitos?

mente libres la circulación y venta conforme á lo preceptuado por la legislación vigente. Art. 4.º En el plazo que se señala es comprendido todo buque que á su arribo con cargamento de arroz acredite en forma haber salido del punto de procedencia del artículo, antes del 1.º de Enero de 1858, viniendo á este directamente, á no ser que hubiese sido detenido por arribada forzosa. Comuníquese á quien corresponde y publíquese en el *Boletín oficial*—Norzagaray.—Es copia, Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTAS ISLAS. — Las personas que se espresan á continuación se presentarán en esta Secretaría enegociado de partes por sí ó por medio de apoderado á enterarse de resoluciones del Superior Gobierno que les competen.

D. Pablo Ursangui y Frascaso.  
D. José Pascual Casal.  
D. Hugo Kochs.  
D. José Uenero Asumpcion.  
D. Antonio Rubin de Celis.  
D. Manuel G.º Memige.  
D.ª Antonia Rodriguez  
In-Seco.  
Antonio Julian Quijano.  
D. Lucas Ventura.  
D. Herminiano Torralba.  
H. Higinio Raymundo.  
D. Calixto Gonzalez.  
D. José Policarpo Mártir.  
D. Tomás Mallobo.  
D. Cándido Fernandez y Cruz.  
D. Balbino Berenguer.  
D. Francisco Masias y Vives.  
D. Gabino Uñate.  
D. José Adriansen.  
D. Antonio Aguirre.  
D. Gregorio Villanueva.  
Saturnina de la Cruz.  
D. Joaquin Samanillo.  
D. Jelino Gil.  
D. Marcelino Aguiluz.  
D. Gregorio Paraiso.  
D. Emigdio Sanchez.  
D.ª Josefa Arrinda.  
Pablo Marcelo Abarillo.  
Roman Joaquin.  
D. José M.º Guaso.  
D.ª Rosa Zaragoza.  
D. Bernardo Fruto.  
D. Felix de la Cruz Ponseca.  
D. Marcelo Rapanan.  
» Venancio de S. Juan.  
» Hilario Maderal.  
» Apolonio Subas.  
D.º Cavente Barqae.  
Manila 17 de Junio de 1857. — Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. — Aviso á los navegantes — Por el Consulado general de España en China ha recibido el Esmo. Sr. Gobernador Superior Político de estas Islas el aviso siguiente.

Se noticia á los navegantes que en conformidad de arreglos hechos por las autoridades Chinas para mejorar la navegacion del Yang-tszc-Keang se han colocado ocho boyas de fierro

entre la Isla de Gutzlaff y Woosung por Mr. Jorge L. Carr primer piloto de la Marina Real, en las posiciones siguientes.

En el Fairway, á la entrada del rio una pintada con listas blancas y negras horizontales.

Sobre el Banco del Sur tres pintadas de negro, y numeradas 1, 5, 5

Sobre id. del Norte tres pintadas de encarnado y numeradas 2, 4, 6.

Sobre el Norte Spit fuera de la entrada del rio Woosung una pintada de encarnado con el número 8.

Los números sobre las boyas principian de la parte de la mar

La boya Jaiway está pintada con listas blancas y negras horizontales con una asta de bandera y grimpola ó cata viento, y está situada en 4 3/4 brazas, y desde ella demora la Isla de Gutzlaff S. 11.º 45.º E. 48 millas; el buque Fanal N. 50.º O. 7 1/2 millas.

Al entrar en el rio viniendo de la mar, las Boyas encarnadas deben dejarse á estribor, y las Boyas negras á babor.

BOYAS SOBRE EL BANCO DEL SUR.

Número 1, pintada de negro con asta de bandera y grimpola, está colocada en 48 piés, y desde ella la torre demora N. 56.º O. el buque Fanal E. 5 1/2 millas; la boya número 5. N. 50.º 57.º O. 8 1/5 millas, boya número 2 N. 41.º 45.º O. 5 1/4 millas.

Número 5, pintada de negro con asta de bandera y grimpola, está colocada en 48 piés sobre el borde del banco, estendiéndose hacia el S. E. de la torre, y desde ella la torre demora N. 72.º O; el buque Fanal S. 59.º E., la boya número 4 N. 44.º 2 5/4 millas.

Número 3, pintada de negro con asta de bandera y grimpola, está colocada en 20 piés y desde ella la Isla de Block Hovse demora N. 48.º E; la torre S. 59.º E. la boya número 6 N. 45.º E. 4 5/4 millas al SSO. de esta boya como á distancia de un cumplido de buque, la profundidad del agua es de dos brazas. Estando en direccion á esta Boya, vírese sobre el primer bajo del E.; pues el Banco es cantilado y próximo á la parte de fuera de la Boya, la profundidad es de 5 brazas.

BOYAS SOBRE EL BANCO DE NORTE.

Número 2, pintada de encarnado, con asta de bandera y grimpola, está colocada en 19 piés y desde ella el buque Fanal demora S. 48.º E. 5 1/2 millas; la torre N. 75.º O.; la Boya número 4 S. 44.º E. 5 5/4 millas. El punto mas cercano del Banco del N está seco en marea baja y demora N. 5.º O como 200 brazas y los bajos están muy próximos por la parte de dentro de la Boya.

Número 4, pintada de encarnada con asta de bandera y grimpola, está colocada en 20 piés, y desde ella la torre demora S. 65.º O. 5 1/2 número 5 S. 44.º E. 2 5/4 millas.

Número 6, pintada de colorado con asta de bandera y grimpola, está colocada en 19 piés, y desde ella la isla de Block Hovse demora N. 2 millas; la torre S. 46.º E.; Boya número 3 S. 43.º O 4 5/4 millas.

Número 8 pintada de encarnado con asta de bandera y grimpola, está colocada en 17 piés, y desde ella la punta Pauseshan demora N. 65.º O.; las mareas que conducen á Woosung S. 55.º O.; Na Fort S. 42.º O.

La profundidad del agua que se espresa en esta noticia es en baja mar de mareas vivas.

LAS MARCACIONES SON TODAS MAGNETICAS.

Buque Faul. — El buque Fanal está anclado en 4 1/2 brazas en marea baja, y demora N. O 5 1/2 O. de la Isla de Gutzlaff, de la cual dista 25 millas, y 4 milla de la restinga S. del Banco del N.

La torre está construida sobre la playa S. del Yangtse Keang en Kew Tivan. Latitud 51.º 45.º 3 N Longitud oriental del meridiano de San Fernando 127.º 57' Es una construcción sencilla de ladrillo pintada de encarnado y blanco. Su altura es de 67 piés y demora del buque Fanal N. 65.º O., distante 46 millas. Los árboles en la Isla Block Hovse demoran de él N. 45.º O. á distancia de 8 millas. — Jorge L. Carr 4.º Piloto de la Marina Real á bordo del buque de S. M. Pique. — Por orden W. Lent, secretario. — Certificado que la que antecede es traduccion fiel y literal de su original. Manila 4 de Junio de 1857. — El Intérprete de Gobierno y de todos ramos, José M. de Romarate.

El Croquis de la parte del rio Fangtse-Keang donde se hallan colocadas las 8 Boyas espresadas, el buque farola y la torre citada, se halla de manifiesto en la Capitanía de este puerto, á fin de que los Capitanes y Pilotos de los buques de este Comercio puedan sacar las copias que gusten.

Y de orden de S. E. se publica en el *Boletín oficial*.

Manila 17 de Junio de 1857. — El Secretario, José J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos radicados en estas islas que á continuación se espresan, han pedido pasaporte para regresar á su pais: lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Dy-Quiatco, núm. 9081; Chua-Tooco, número 6247 Lim-Quico, núm. 9075; Chan-Tooco, núm. 9038; Dy-Biaco, núm. 42330; Chua-Joco, núm. 442; Co-Tuco, núm. 42730; Que Layco, núm. 42901; Tan-Tuaco, núm. 8091; Esteban Chua-Jongco, núm. 11105; Chua-Sicho, núm. 2509; Lao-Quiangco, núm. 3045; Lao-Tuico, núm. 9751; Co-Sanco, núm. 10878; Tan-Jueco, núm. 6840.  
Manila 18 de Junio de 1857. — Elizaga.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS. — Alcaldía mayor de la provincia de la Laguna. — Relacion nominal de los peñados por esta Alcaldía y penas que se les han impuesto como contraventores del bando de 11 de Octubre de 1847 sobre juegos prohibidos por haber jugado al prohibido de monte en el pueblo de Sta. Rosa. Juan Olumno, natural de Sta. Rosa, 58 años de edad, casado, de oficio labrador, 200 dias de trabajos públicos.

Leon Rico, de id., 54 id., id., viajero, 400 id. id.

Eustaquio Laserna, de id., 48 id., soltero, labrador, id. id.

Pedro Gulay, de id., 47 id., casado, id., id. id.

Cirilo Aloria, de id., 47 id., id., id., id. id.

Julian Barrio, de id., 47 id., id., id., id. id.

Doroteo Borja, de id., 50 id., id., id., id. id.

Dámaso Moranso, de id., 38 id., id., id., id. id.

Macario Baraquio, de id., 54 id., id., id., id. id.

Pantaleon Tapasan, de id., 35 id., id., id., id. id.

Silvestre Pastaleso, de Biñan, 35 id., id., id. id. id.

Estevan Caraganda, de id., 40 id., viudo, id., id. id.

Agaton Alvarez; de id., 57 id., casado, id., id. id.

Pagsanjan 5 de Junio de 1857. — José Maria Baldenebro y Olloqui. — Es copia. — El Secretario, Elizaga

## PARTE ECLESIASTICA.

Dia 19 de Junio.

LOS SANTOS HERMANOS GERVASIO Y PROTASIO MARTIRES.

Estos ilustres mártires de los primeros siglos de la iglesia fueron naturales de Milan, hijos de San Vidal y Sant Valeria, que los tuvo de un parto. Despues de la gloriosa muerte de sus padres distribuyeron sus haciendas entre los pobres, y se entregaron totalmente á las obras de caridad, á la oracion y al ayuno, en cuyos piadosos ejercicios emplearon diez años preparándose para el martirio. Llegó á Milan el conde Astasio con un formidable ejército, y los Sacerdotes de los idolos le dijeron que los dioses no favorecerian sus armas, si no sacrificaba primero á Gervasio y Protasio enemigos de estos. El conde les llamó á su presencia, y pretendió que aplacasen á los idolos con sacrificios, á cuya exigencia se negaron resultamente los dos hermanos, y por consejo de los mismos Sacerdotes les condenó á la pena de muerte con azotes, en cuyo cruel suplicio alcanzaron la corona del martirio.

## SANTO DE MAÑANA.

SAN SILVERIO PAPA Y MARTIR.

## PARTE MILITAR Y DE MARINA.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 18 de Junio de 1857.

El Esmo. Sr. Capitan general se ha servido disponer con esta fecha lo siguiente. — Mañana 19 del corriente á las siete de ella se pondrán en capilla en el fuerte de la Luneta para sufrir la pena de muerte pasados por las armas al siguiente dia, los reos malhechores Mateo Torralba y Benifacio Pagsaninan sentenciados en consejo de guerra ordinario de la Plaza á esta pena por el delito de ladrones en cuadrilla y haber hecho resistencia á mano armada contra una partida de Seguridad Pública el 19 de Mayo último, en ocasion de encontrarse, asaltando un casco en la barra del pueblo de Taguig.

La plaza dará un piquete para que estos reos sean trasladados desde la cárcel de Tondo á la mencionada Luneta y para custodiarlos

## CAPITULO XXVII.

COMO Berenguela estuviese impaciente por hablar de su bienhechor, y saber de Matilde si habia permanecido siempre indiferente á su amor é insensible á sus deseos, no tardó en preguntárselo. Apenas pronunció el nombre de Malek-Adhel, cuando la alteracion de la princesa fué sensible, pero calló; la reina insistió, y para lograr la confianza de su hermana la manifestó que su corazon era indulgente, porque se adelantó hasta decirle que le parecia que en su lugar hubiera tenido la misma eleccion. Matilde se avergonzó de que hubiese adivinado sus secretos, y acaso los hubiera confesado todos á la reina si no hubiera temido que pasasen á Ricardo; pero aunque amaba y honraba á su hermano, le tenia demasiado respeto para soportar la idea de que fuese el confidente de su fragilidad. Despues de un largo silencio, con los ojos bajos y el semblante sonrosado, dijo á la reina:

— Desde nuestra partida de Damietta he recibido de Malek-Adhel pruebas de una ternura tan pura, tan delicada, tan rendida, que era preciso que yo tuviese un corazon muy ingrato si no se hubiera enternecido: lo ha estado mucho, pero no sé si lo he estado demasiado: Guillermo me lo enseñará su duda, y solo despues de haberle hablado, hermana mia, será cuando pueda estar segura de que mi gratitud no ha sido excesiva, y que puedo hablaros de ella sin avergonzarme.

Al considerar todo lo que tendria, que confesar, la virgen empieza á sobresaltarse de lo que ha hecho. ¿Cómo se determinará Matilde á mostrarse á los ojos del arzobispo tan indiferente de lo que era al llegar á Egipto, al que la vió entonces al aspecto de un musulman? ¿Qué dirá cuando sepa que está unida á ese mismo musulman con los vínculos mas afectuosos que el cielo y la tierra han establecido entre los hombres? ¡Ay! cuando Malek-Adhel, postrado á sus piés, la rogaba que fuese suya, ella juzgaba que hacia poco no dando mas que una promesa; pero ahora que es preciso revelarla, comienza á conocer su importancia y temeridad.

Atormentada por esta incertidumbre evita las ocasiones de hallarse sola con Guillermo, y aleja siempre, á pesar de las inquietudes de su conciencia, una conversacion que parece que él busca de continuo para conseguirlo mejor vive menos retirada, se presenta con mas frecuencia al mundo, y no se aparta casi nunca de la reina.

Desde que Berenguela habia vuelto al campo tenia una corte lucida y numerosa, á donde se honraban de ser admitidos los reyes y los caballeros mas ilustres: allí se presentó Matilde, y desde entonces las bellezas que le adornaban no fueron sino bellezas comunes. Matilde las eclipsó á todas y reunió todos los homenajes.

No era ya aquella virgen severa que se ocultaba de los hombres y huía sus miradas: he dicho el motivo secreto que la alejaba de la soledad, y esta diferencia de conducta produjo la idea de que podria renunciar á la vida monástica: por otra parte el sentimiento que llevaba en el corazon comunicaba á su semblante cierta sensibilidad, y á sus miradas una dulzura, que el respeto que habia inspirado en otro tiempo por la austeridad de sus modales, dió lugar á movimientos mas vivos. Ya no veian en ella una santa destinada para el cielo, sino una mujer criada para felicidad y ornamento del mundo; y en fin, se atrevieron á amarla porque presumieron que podria enternecerse.

El rey de Nápoles, Boemundo de Antioquia, Raimundo de Tripoli, el duque de Atenas, y sobre todos al rey de Jerusalem, se consumian en obsequios para atraer sus miradas. Apenas los trabajos de la guerra los dejaban respirar un momento, el campo resonaba al punto con el ruido de los torneos y de las justas, cuyo único objeto era la princesa de Inglaterra; y todos estos nobles rivales no deseaban la

ella, nombrará una Compañía del Regi-  
miento que le corresponda.  
Pasado mañana á las 7 de ella, tendrá  
lugar en el campo de Bagunbayan la ejecución  
de la ante dicha sentencia. A este acto con-  
currirán con la debida anticipacion un pi-  
quete de cada uno de los cuerpos de esta  
guarnicion, compuestos de un oficial y veinte  
individuos de tropa. Estos piquetes serán  
mandados por el Teniente Coronel Sargento  
mayor de la plaza, quien se hallará antici-  
padamente al objeto. Lo que de órden de  
S. E. se publica en la general de este dia  
para conocimiento del Ejército.—El Coronel  
Gefe de E. M. José Ferrater.

El Esmo. Sr. Capitan general ha recibido  
las dos Reales órdenes que siguen, la 1.ª de  
22 de Febrero del año actual y la 2.ª del 28  
del mismo mes y año.

1.ª Esmo. Sr.—El Sr. Ministro de la  
Guerra dice hoy al Director general de Sa-  
nidad Militar lo que sigue:—He dado cuenta  
á la Reina (Q. D. G.) de la instancia que  
cursó V. E. á este Ministerio en 4 del actual  
en la que D. Antonio Abril y Perez médico  
de entrada del Cuerpo de su mando destinado  
al Hospital Militar de Ceuta, solicita su li-  
cencia absoluta; enterada S. M. como asi-  
mismo de lo espuesto por V. E. en su citado  
escrito, se ha servido determinar sea baja en  
el Ejército puesto que no se ha presentado  
en su destino, publicándose en la Gaceta  
Oficial con arreglo á la Real órden de 19 de  
Enero de 1850 y dándose traslado al Señor  
Ministro de la Gobernacion á fin que no  
aparezca con el carácter militar que ha per-  
dido.—De Real órden comunicada por dicho  
Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su co-  
nocimiento y efectos consiguientes.

2.ª Esmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) se ha  
servido anular los efectos de la Real órden de  
5 de Abril de 1855, que declara con derecho á  
los beneficios del Monte pío Militar á las fa-  
milias de los Gefes y Oficiales del Ejército,  
que habiendo contraido matrimonio hallándose  
en la clase de subalternos, obtienen despues  
en el grado de Capitan antigüedad anterior  
á la fecha en que lo efectuaron, como con-  
traria á lo que previene el reglamento de  
aquel establecimiento. Al propio tiempo se  
ha dispuesto S. M. prohibir cursen instancia  
los Oficiales que hallándose con empleos  
superiores solicitan mayor antigüedad que en  
alguno de los grados ó empleos inferiores á  
los que estuviesen en posesion por servicios  
contraidos anteriormente, aun cuando estos  
fuesen por méritos de guerra, debiendo cesar  
todas sus incidencias, pues que semejantes  
declaraciones ó concesiones, no le sirven á  
los que las promueven para otra cosa, que  
para falsear los reglamentos vigentes dedu-  
ciendo consecuencias indebidas y que per-  
turban el órden establecido.—De Real órden  
lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos  
consiguientes.

Lo que de órden de S. E. se publica en la  
general de este dia para conocimiento del  
Ejército.—El Coronel Gefe de E. M.—José  
Ferrater.

**ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 AL 19 DE JUNIO  
DE 1857.**

**GEFES DE DIA.**—Dentro de la Plaza El Sr. Co-  
ronel graduado Teniente Coronel efectivo D. Luis  
Ortiz.—Para San Gabriel El Comandante graduado Ca-  
pitán D. Jorge Rico.—Para Arroceros El Comandante  
graduado Capitan D. Carlos Calderon.  
**PARADA.**—Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion  
de sus fuerzas. Rondas, Rey núm. 1. Visita de Hospita-  
l y provisiones, Isabel II núm. 9. Sargento para el paseo de  
los enfermos, Caballería Lanceros de Luzon.  
De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento  
mayor, José Carvajal.

**CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.**—  
Habiéndose encontrado atravesado en el rio  
de esta Capital junto al muelle de S. Gabriel,  
un palo y una verga por uno de los celado-  
res de muelles, se avisa á los que se crean  
dueños de ellos, se presenten en esta Capi-  
tania del Puerto en el término de seis dias  
para su entrega.

S. Fernando 17 de Junio de 1857.—Do-  
mingo de Medina. 2

**PARTE JUDICIAL.**

Se anuncia al público que á instancia de  
uno de los hijos y herederos de la difunta  
D.ª Maria Navea con la que se ha conformado  
el Curador de los otros que existen en estas  
Islas y por providencia de este Juzgado de 6  
de los corrientes, se sacará á pública subasta  
en los dias 25, 26 y 27 de este mismo mes  
la séptima parte del camarín de cal y canto  
que sirve de depósito de hielo situado en la  
calle de la Barraca del pueblo de Binondo y  
avaluado en su totalidad en la cantidad de  
diez mil quinientos pesos; debiendo tener  
lugar dicha subasta en la Casa Audiencia del  
Sr. Auditor de esta Capitanía general ante el  
cual se verificará el acto y consiguiente re-  
mate en el mejor postor á la una de la tarde  
del último dia señalado.

Escribanía del Juzgado de Guerra de Fili-  
pinas. Manila 18 de Junio de 1857.—Molina. 2

Por providencia del Juzgado segundo de la  
provincia de Manila, y á instancia del albacea  
del finado D. Mariano Cantillana Domingo, se  
sacarán á subasta pública, los bienes dejados  
por este á su fallecimiento, consistentes en alha-

jas, muebles, casa y camarín de madera, caña  
y nipa, y la mejora de los terrenos en que  
están plantados, cuyo acto se verificará en  
la casa mortuoria situada en el sitio de Cur-  
tidor del pueblo de Santa Cruz y en los dias  
veinticinco, veintiseis y veintey siete del cor-  
riente, advirtiéndose que el avalúo de dichos  
bienes, estarán de manifiesto desde esta fecha  
en la oficina del que suscribe.

Binondo 17 de Junio de 1857.—Eduardo  
Olgado. 2

Se anuncia al público que el sábado veinte  
del corriente tendrá efecto la almoneda de  
las acciones de la sociedad de fianzas que  
por el mal tiempo no pudo verificarse el vein-  
ticinco del próximo pasado en los estrados del  
Juzgado tercero de esta provincia de Manila  
á las dos de la tarde, bajo el tipo anunciado  
de cuatrocientos pesos por cada accion entera.

Manila 15 de Junio de 1857.—Pedro de  
Porras.

**PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA  
Y RENTAS.**

**CONTADURIA GENERAL DE EJÉRCITO Y HACIENDA  
DE FILIPINAS.**—Dispuesto por el Esmo Señor  
Gobernador Superintendente en decretos de  
10 y 15 del presente mes, y con arreglo á  
lo mandado por S. M. que todas las clases  
pasivas que cobran por el Tesoro, nombren  
habilitados; esta Contaduría general, usando  
de la autorizacion que se le ha concedido  
por la enunciada Autoridad Superior y á  
la que se refiere la comunicacion de la In-  
tendencia general de Ejército y Hacienda del  
dia de hoy, convoca á los empleados cesan-  
tes, jubilados y retirados del Resguardo, asi  
como á las pensionistas del Monte pío po-  
lítico, para el dia de mañana á las 12, de-  
biendo los que no puedan verificarlo por  
causas legales, nombrar apoderados respec-  
tivos, en el concepto, que la espresada elec-  
cion tendrá lugar en el despacho del Señor  
Contador general, que presidirá el acto. Para  
los mismos fines se convoca tambien, á las  
pensionistas del Monte pío militar, de ciru-  
janos, y gracia, incluidas las del ramo de  
Marina, para el dia siguiente 20, á la misma  
hora de las 10 de la mañana. Manila 18 de  
Junio de 1857.—P. A. D. S. C. G.—El Gefe  
de la 4.ª Seccion.—Agustín de la Cavada.

**ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCA-  
DAS DE FILIPINAS.**—Ignorándose el paradero de  
D. Fernando Reyes de Torres, contratista para  
la conduccion de veinte mil gantas de licores  
al puerto de Pasacao en Camarines, se le  
previene por el presente anuncio, se presente  
en esta Administracion general en el término  
de tercer dia, á enterarse de una providencia  
que le interesa.

Binondo 16 de Junio de 1857.—Rafael de  
Gárate. 4

**ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS.**—Manila  
17 de Junio de 1857.—Los Sres. apoderados  
de los Subdelegados respectivos á las pro-  
vincias de Samar, Leite, Cebú, Bohol, Mi-  
samis, Antique, Mindoro, Romblon, Capiz,  
Iloilo é Isla de Negros, se servirán presen-  
tarse el 18 y 19 del actual á la Tesorería  
general de Ejército y Hacienda para presenciar  
el recuento material de los caudales que han  
conducido de aquellas Subdelegaciones á esta  
Capital los vapores de S. M. *El Cano* y *Ma-  
gallanes*.—Gregorio Kerr. 4

Se anuncia al público, que el dia 15 de  
Julio próximo venidero á las doce de su  
mañana, se sacará á subasta ante la Junta  
de Reales Almonedas que se verificará en los  
estrados de la Intendencia general, la con-  
trata del arriendo del sello y resello de  
pesas y medidas de la provincia de Leyte  
bajo el tipo de quinientos pesos anuales y  
con sugencion á las instrucciones generales  
del ramo. Los que gusten hacer este servicio  
acudirán suficientemente garantidos en el dia,  
hora y lugar arriba designados para su re-  
mate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda y Junio 16 de  
1857.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público que para el 30 del  
actual á las doce de su mañana se sacará á  
subasta ante la Junta de Reales Almonedas  
que se verificará en los estrados de la In-  
tendencia general la contrata de la conduccion  
de licores desde los Almacenes generales de  
esta Capital á la Administracion subalterna  
de Pangasinan á la de la provincia de Caga-  
yan bajo los tipos de un peso de cada veinte  
gantas de dicho licor de los que se reciben  
en los almacenes de Cagayan procedentes de  
esta Capital y 4 rs. de los de la subalterna  
de Pangasinan y con sugencion al pliego de  
condiciones que está de manifiesto en dicha  
Intendencia. Los que quieren hacer este ser-  
vicio acudirán suficientemente garantidos en  
el dia, hora y lugar designados para su re-  
mate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda de Manila y Junio  
16 de 1857.—Manuel Marzano. 2

**PARTE MUNICIPAL.**

**Secretaria del Esmo. Ayuntamiento.**—De-  
seando esta corporacion utilizar el edificio  
del Teatro arruinado en Binondo, ha acor-

dado arrendarlo ó alquilarlo en el estado en  
que se encuentra, para algun establecimiento  
industrial ó almacén; y para el efecto se  
avisa al público que se admiten proposicio-  
nes de arriendo que se hagan por escrito en  
papel competente en esta oficina de mi cargo  
hasta el 25 del corriente en que se adjudicará  
por el Esmo. Ayuntamiento al que ofrezca  
mayor ventaja ó rendimiento. Y para que  
llegue á conocimiento del público se anuncia  
en el *Boletín oficial*.

Manila 18 de Junio de 1857.—Ignacio de  
Icaza, Secretario. 5

**JUNTA DE COMERCIO.**

Declaradas vacantes, por decreto de 8 del  
corriente del Esmo. Sr. Gobernador Político  
Superior de las Islas, las Cátedras de Inglés  
y Francés, dotadas cada una con cuatrocientos  
pesos anuales, y debiendo proveerse por pú-  
blica oposicion en sujetos idóneos que las  
sirvan, se anuncia al público para que los que  
se consideren en aptitud, se presenten con  
sus solicitudes dentro del término de treinta  
dias á contar de esta fecha, acercándose si  
gustan á esta Secretaría para imponerse pre-  
viamente de las obligaciones y condiciones  
que prescribe el Reglamento.

Con la debida oportunidad se anuncia el  
dia, hora y sitio en que tendrán lugar los  
ejercicios de oposicion.

Manila 11 de Junio de 1857.—El Secretario,  
José Corrales. 25

**BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de  
25 del corriente, se ha dispuesto hacer un  
dividendo de 7 1/2 pesos por accion, que es  
el líquido de beneficios obtenidos en el año  
fencido.

En consecuencia, los Señores accionistas  
podrán acudir á percibir sus respectivas cuotas  
desde el sábado 30 del corriente en adelante, á  
horas de nueve á doce de los dias de oficina;  
 trayendo consigo sus títulos de inscripcion, los  
que lo sean de acciones enagenables, para la  
correspondiente anotacion al dorso.

Manila 28 de Mayo de 1857.—El Secretario,  
José Corrales. 4

**SECCION NO OFICIAL.**

**NOTICIAS DEL PAIS.**

**PROVINCIAS.**

El estado sanitario de la provincia de  
Albay vá mejorando notablemente segun  
esciben desde la cabecera con fecha 10  
del actual, debido sin duda á la ventajosa  
variacion de la influencia atmosférica.

Dicen desde Tuguegarao, provincia de  
Cagayan, con referencia á noticias de Aparri  
de fecha 31 del pró-simo pasado, que en  
este puerto entró de arribada el 26 del  
mismo, la corbeta española *Asumcion*, la  
cual salió del puerto de Macao en China  
el 17 de Mayo, y el 24 del mismo, á con-  
secuencia de un temporal tuvo que pcar  
los palos mayor y mesana; perdió la mayor  
parte del aparejo, toda la madera de res-  
peto, dos botes y el ancla de estribor con  
45 brazas de cadena. De la tripulacion pe-  
recieron en el temporal, por habérselos lle-  
vado un golpe de mar, un marinero y un  
mozo; tambien parece que fallecieron al-  
gunos chinos de los 156 que venian á bordo,  
contratados como colonos. En cuanto tuvo  
noticia de este arribo el Jefe de la pro-  
vincia, dió las órdenes oportunas al gober-  
nadorcillo de Aparri para que se facilitasen  
al capitan de dicho buque los auxilios que  
necesitara para reparar las averias, á fin  
de que cuanto antes pudiera emprender su  
marcha.

Fuera de este desagradable incidente, nin-  
guna otra ocurrencia de importancia vemos  
entre las noticias de Cagayan; aquellos na-  
turales se ocupan en la reparacion de las  
calzadas y puentes, en el laboreo de las  
tierras para las siembras de maiz, en hacer  
los últimos cortes del tabaco maduro y en  
el beneficio y empalillamiento del mismo.

En la Pampanga se han reparado los  
caminos y puentes de toda la provincia se-  
gun escriben de Bacolor con fecha 11 de  
este mes; siguen las obras en el puente de  
Sapant-toloag en la divisoria de la misma  
con la de Pangasinan, y se continúa la nueva  
calzada entre Sesmoan y Lubao. Las prin-  
cipales faenas del campo son la siega del  
palay, el cultivo de la caña de azúcar, la  
siembra del maiz y, en algunos pueblos,  
la recoleccion de este grano y el beneficio  
del tintarron.

Desde Liogayan, cabecera de Pangasinan,  
con fecha 3 del corriente, aseguran que  
apesar de subir el precio del arroz en la  
provincia, hay en ella muchas existencias  
y la subida consiste en el valor que dicho  
artículo tiene en otros mercados.

Se continúan, con la actividad posible, en  
el distrito de Romblon, las obras de la

Casa Tribunal y canalizacion del rio de la  
cabecera, y en la Isla de Sibuyan siguen  
reuniendo materiales para las iglesias.

En los dias 24 y 25 del mes de Mayo  
próximo pasado experimentaron en la pro-  
vincia de la Union, una fuerte colla del S. O.  
y á consecuencia de las avenidas que oca-  
sionó, desaparecieron los puentes de los pue-  
blos de Bacotan y Bauang, habiéndose or-  
denado la pronta construccion de balsas para  
que ni el público, ni el servicio experimenten  
notable retraso.

Continúan las obras de recomposicion de  
los caminos públicos y algunos puentes de  
las jurisdicciones de los pueblos de S. Ni-  
colás, Betac y Badoe de la provincia de  
Ilocos Norte; y á favor de las lluvias que  
tan oportunamente se han presentado, em-  
pezaron aquellos labradores, á verificar las  
siembras de los semilleros de palay.

Tambien en la provincia de la Isabela  
han sido muy beneficiosas las lluvias, prin-  
cipalmente para la salubridad pública por-  
que han mitigado el calor fuertísimo que  
se dejaba sentir y por que disminuirán las  
defunciones que aun cuando no presentaban  
un carácter alarmante, eran considerables  
en algunos pueblos.

La cosecha del tabaco en el partido de  
Paniqui, parece que será mayor que la del  
año último, y en cuanto á calidad aun no  
podia hablarse sobre su resultado. En el  
partido de la Yraya, será regularmente  
menor la cosecha del presente año que la úl-  
tima; pero todas con ligeras excepciones, han  
correspondido á la perseverancia con que han  
procedido tanto el Gefe de la provincia como  
los cosecheros; siendo verdaderamente no-  
table que despues de haber pasado por tantas  
contrariedades y visicitudes atmosféricas,  
aquella provincia, haya asegurado su subsis-  
tencia con una buena cosecha de maiz y la  
mayor parte de los pueblos recojan mas  
tabaco que el año anterior.

Entre la correspondencia de las demás  
provincias no hallamos cosa alguna que me-  
rezca mencion. Siendo las últimas notas de  
precios que tenemos á la vista las que á  
continuacion copiamos.

*Provincia de Abra.*—Bucay 8 de Junio  
de 1857.

- Arroz limpio, 2 ps. 2 rs. cavan.
- Palay, 1 peso 4 rs. id.
- Maiz, 3 rs. 40 ctos. id.

*Provincia de Bataan.*—Balanga 10 de  
Junio de 1857.

- Arroz, 2 ps. 6 rs. cavan.
- Palay, 1 peso 2 rs. id.
- Azúcar de 1.ª y 2.ª bñena 6 ps. pilon.

*Distrito de Bislig.*—Bislig 30 de Abril  
de 1857.

- Cera limpia, 32 ps. quintal.
- Cacao, 20 ps. cavan.
- Carey de 1.ª, 5 ps. cata.
- Id. de 2.ª, 3 ps. 4 rs. id.
- Id. de 3.ª, 2 pesos id.
- Oro de Lianga y Ginatuan diez y seis pesos  
tael.

*Provincia de Camarines.*—Nueva Cáceres  
10 de Junio de 1857.

- Palay, 2 ps. 4 rs. cavan.
- Arroz, 5 ps. id.
- Abacá, 4 ps. 4 rs. pico.
- Siendo una, tercera parte mas caro, res-  
pecto del grano, en los partidos de la Rin-  
conada, y Lagonoy.

*Provincia de Cavite.*—Cavite 15 de Junio  
de 1857.

- Arroz, 3 ps. 2 rs. cavan.
- Palay, 1 peso 4 rs. id.
- Mongos, 4 ps. 4 rs. id.
- Ajonjolí, 1 peso 6 rs. id.
- Cacao, 37 ps. 4 rs. id.
- Trigo, 4 ps. pico.
- Café, 11 ps. id.
- Panocha 6 rs. ciento.
- Azúcar de 1.ª, 3 ps. 4 rs. pilon.
- Id. de 2.ª, 3 ps. id.

*Provincia de Laguna.*—Pagsanjan 18 de  
Junio de 1857.

- Arroz superior, 3 ps. 7 rs. cavan.
- Id. inferior, 2 ps. 7 rs. id.
- Lumbang, 4 ps. 2 rs. id.
- Jutao, 1 peso 6 rs. ganta.
- Cacao superior, 2 ps. id.
- Id. inferior, 1 pe. o 4 rs. id.
- Pimienta, 4 rs. id.
- Colantro, 1 real 40 ctos. id.
- Cachumba, 3 rs. id.
- Achuete, 2 rs. id.
- Mongos, 4 real 5 ctos. id.
- Cocos, 12 ps. 4 rs. millar.
- Bongas, 3 rs. 10 ctos. id.
- Ajas, 4 peso 6 rs. id.
- Ceballas, 1 peso 7 rs. pico.
- Trigo 1 peso 4 rs. 40 ctos. id.
- Aceite, 6 ps. tinaja de 16 gantas.

Distrito de Moron.—Moron 13 de Junio de 1857. Palay, 4 peso 4 rs. cavan. Arroz blanco, 3 ps. 2 rs. id. Id. negro, 2 ps. 6 rs. id. Azúcar en panocha, 6 rs. ciento. Bejucos enteros, 6 rs. id. Id. partidos, 4 peso 6 rs. millar. Gogos, 15 ctos. ciento. Petates de sabutan de 1.ª, 26 ps. id. Id. de 2.ª, 24 ps. id. Cañas, 5 ps. id. Cal, 23 ps. id. de cavan.

Provincia de Misamis.—Cagayan 30 de Abril de 1857. Palay, 4 peso 4 real cavan. Arroz, 2 ps. 5 rs. id. Maiz, 6 rs. 6 ctos. id. Cacao, 4 peso ganta. Cera 34 ps. quintal. Aceite, 2 rs. 6 ctos. ganta. Abacá, 4 ps. 5 rs. pico Nueva Exija.—San Isidro 40 de Junio de 1857.

Palay 4 peso cavan. Arroz, 2 ps. 4 real 40 ctos. id. Provincia de la Pampanga.—Bacolor 41 de Junio de 1857. Arroz, 3 ps. 4 real cavan. Palay, 4 peso id. Azúcar de 5 ps. 6 rs. a 7 ps. segun la clase de moneda.

Provincia de Pangasinan.—Lingayen 3 de Junio de 1857. Arroz 2 ps. 2 rs. 5 ctos. cavan. Sibucan, 4 peso 2 rs. pico. Azúcar, 4 peso 5 rs. 5 ctos. pilon. Palay en rama, 4 peso seis atados.

Distrito de Romblon.—Romblon 2 de Junio de 1857. Cacao, 4 peso 4 real ganta. Coco, 3 rs. 40 ctos. ciento. Almásiga superior, 2 ps. 4 rs. pico. Sigay, 4 peso 2 rs. cavan. Brea, 4 peso 4 real sexto.

Barateja, 3 ps. ciento. Baraquilan, 3 ps. id.

Provincia de Ilocos Norte.—Laoag 8 de Junio de 1857. Laoag.—Arroz 48 rs. cavan, palay uyon 46 rs., manteca 4 rs. ganta. S. Nicolás.—Arroz, 48 rs. cavan, palay uyon 20 rs., algodón 4 rs por 4 balulana con pepita, manteca 4 rs. ganta, aceite de coco 4 reales id. Batac.—Arroz 47 rs. cavan, palay uyon 24 rs. Paoay.—Arroz 48 rs. cavan, palay uyon 24 rs., manteca 4 rs. ganta, aceite de higueras y palomaria 4 rs. ganta.

Badoc.—Arroz, 46 rs. cavan, palay uyon 24 rs., maiz 10 rs. por 4000 mazorcas. Puerto de Currimao.—Arroz, 48 rs. cavan. S. Miguel.—Arroz 46 rs. cavan, palay uyon 48 rs., algodón 1 real por 4 madejas, mongos 10 cuartos ganta. Dingras.—Arroz 46 rs. cavan, palay uyon 44 rs., maiz 7 rs. por 4000 mazorcas, al-

godon 8 rs. por un pico con pepita, mongos 40 rs. por cavan. Solsona.—Arroz 46 rs. cavan. Vintar.—Arroz 48 rs. cavan, palay uyon 46 rs. Bacarra.—Palay uyon 48 rs. cavan, maiz 5 rs. por 4000 mazorcas. Pasuquin.—Arroz 46 rs. cavan, palay uyon 46, maiz 4 real por 400 mazorcas, algodón 7 rs. 4 bal.ª, mongos 40 reales por cavan.

Provincia de Ilocos Sur.—Vigan 8 de Junio de 1857. Arroz, 4.ª 2 ps. 6 rs. 40 cuartos cavan. Añil de 4.ª clase, 45 ps. quintal. Idem de 2.ª, 35 ps. id. Idem de 3.ª, 25 ps. id. Idem de 4.ª, 5.ª y 6.ª 40 ps. id.

Provincia de Zambales.—Iba 6 de Junio de 1857. Arroz, 48 a 20 rs. cavan segun su calidad. Palay 40 rs. igual medida.

AVISOS.

No permitiéndome el estado de mi salud continuar al frente de mis negocios, he dispuesto vender en pública almoneda mi botica sita en la Escolta el sábado 20 del actual a las doce de la mañana; pudiendo las personas que gusten enterarse del inventario que se halla de manifiesto en la casa del interesado, donde se efectuará dicha almoneda. M. Manzanque.

Debido quedar cortada con los albaceas en el término de ocho dias la cuenta de los bienes que han administrado pertenecientes al finado Sr. 2.º Comandante D. Carlos de Továr durante las diligencias y demas formalidades consiguientes al inventario hecho a su fallecimiento, se pone en conocimiento de las personas que tengan cuentas pendientes con dicho difunto Gefe, se presenten a solventarlas por sí ó por medio de apoderado con la debida justificación ante sus albaceas el Sr. Coronel del Regimiento infantería del Principa núm. 6 D. José Francisco Lizaso y el Teniente graduado D. Vicente Guillen en el plazo arriba designado que principiará a contar desde la publicación de este anuncio. Manila 17 de Junio de 1857.—Aniceto Matute.

FONDA DE S. FERNANDO Y CARRUAGES DE ALQUILER DE A. MATEO.

Este establecimiento ha recibido por la fragata *Napoleon*, juegos completos de guarniciones bronceadas de Europa, y bruzas para limpiar caballos; las que pone en venta a el público desde esta fecha, asegurándole su buena calidad.

Deseando este establecimiento evitar entorpecimientos a los Sres. que le honren con sus pedidos, en el pago de sus cuentas a fin de mes, por causa de la dificultad en los cambios, ha determinado el que suscribe, que se sirvan remitir el importe de lo que deseen, al mismo tiempo que hagan el pedido, en moneda que no esija cambio.

Esta medida, no comprende a los Sres. huéspedes ó abonados por mes, puesto que con estos tiene un convenio particular, el establecimiento. A. Mateo.

PARA LOS ELEGANTES.

El que vive en la casa núm 8 calle de Legaspi, tiene el honor de ofrecer al respetable público su oficina de toda clase de sombreados y bordados, con el mayor gusto y perfeccion, y tambien admite toda clase de costuras llanas.

El capitán y consignatarios de la fragata americana ALEXANDER no responden de las deudas que contraiga su tripulación.

El que se hubiese encontrado una perrita blanca de lana con las señas siguientes:—De medio cuerpo atrás pelada, tiene de tilla una cuarta poco mas ó menos tierna de vista, el rabo entero con una pompita de pelo en la punta y el cuerpo con algunas manchas a especie de lunares, se servirá devolverla a su dueño en el Regimiento de Bourbon núm. 8, quien dará las gracias ó bien la gratificación correspondiente por su hallazgo.

LA AMÉRICA.

Crónica quincenal hispano-americana que publica en Madrid el Sr. Don Carlos Mon bajo la entendida y hábil direccion del Sr. D. Ed. Asquerino con la colaboracion de varios otros principales escritores de la Peninsula.

Dicha publicacion se dirige mayormente por Ultramar y tiene por principal objeto ser el Eco fiel de los deseos y las aspiraciones del pueblo español en lo concerniente al Archipiélago Filipino y las Antillas, impulsando su progreso y protegiendo cuanto tienda a desarrollar sus inmensos gérmenes de riqueza.

La casa GUICHARD e HIJOS está autorizada para admitir suscripciones a este interesante periódico y desde luego las personas que gusten favorecerle pueden pasar a ver los dos primeros números que han salido a luz hasta la fecha.

Por ahora el precio de suscripcion al año a LA AMERICA es de 7 \$ por un semestre para Manila, y 9 \$ para provincias donde alcanza el correo, en moneda que no resija cambio.

A la persona que se le presente a servir un muchacho llamado Martin Ditapal, se la suplica tenga la bondad de avisar antes de darle acomodo, en la calle Nueva de Binondo núm 37, y se le darán las gracias ó alguna gratificación.

ALQUILERES.

Se alquila la casa con balcones a la europea, que está situada a la entrada del puente de Jilo; de cuyo precio darán razon en la casa núm. 20, de la calle de la Solana.

Se alquila una espaciosa bodega en la casa donde está establecida la Sociedad del Casino calle del Rosario, y en cantidad módica, el que desee arrendarla puede entenderse con el Conserje que habita en dicha casa.

COMPRAS Y VENTAS.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL, MANILA. POLVOS DE SEIDLITZ SIN GUSTO.

Esta preparacion contiene todos los ingredientes sólidos de la fuente de Seidlitz es mucho mas agradable al paladar que los polvos de Seidlitz comunes que se ofrece al público en dos frascos separados. Colocados en frascos bien tapados la humedad no le hará daño y es muy conveniente para personas que viajan.

Para preparar una toma de Seidlitz aperitivo, se llena la medida que acompaña los frascos y se disuelve en medio vaso de agua fria y se toma en el acto de la efervescencia.

Para aliviar la sed, una cucharada disuelta en agua forma una bebida muy agradable.

En la calle Real de Quiapo casa núm. 4, contigua a la del Sr. Aviles, se venden muebles de varias clases todos en precios moderados.

En la carroceria al lado de la botica en Sto. Cristo de Binondo, se vende cueros de Europa, barniz para carruages y muebles varios colores, y un carruaje de resortes con pescante y un carruaje de muelles de medio uso.

En la carroceria de la calle del Beaterio, intramuros, hay de venta una araña de muy poco uso con cuero de Europa, faroles etc.

Se venden muebles de oficina ó despacho y de habitacion; algunas obras de jurisprudencia; un carruaje en buen estado de uso y una buena pareja de caballos. En Guano casa núm. 1.

Establecimiento en el muralion Villa de Chicalana, hay de venta por cuñetes y por libra; rica mantequilla holandesa; quesos de bola muy frescos; sálicente propio para el pais, en el almuerzo y la merienda; salmón se vende suelto por medio pescado y entero, muy frescos de Europa. Tambien hay otros efectos de comestibles y bebidas de todas clases a precios muy moderados.

En la calle de la Solana núm. 53, se vende baratísimo un caballo, perla, sano y de buenas cualidades.

RICA MANT:QUILLA en cuñetes de media arroba y por libra sueltas en el almacen de la Aurora a la bajada del puente grande.

En la calle de Palacio num. 20, se venden dos caballos con monturas, uno pelo rosillo en 40 ps y otro moro en 30 ps.

AVISO A LAS ELEGANTES.

Almacenes LA CIUDAD DE MANILA, Escolta. Aun quedan unas poquitas sayas de grá de seda preciosos colores y listas de última moda de un lujo como hasta ahora no habian venido.

Se vende un piano muy bueno fabricado por John Broadwood & Sons de Londres: dará razon en la Casa-Convento de San Gabriel.

Se vende un carruaje de cuatro asientos, de la fabrica de Carls. Barraca núm. 4.

SE VENDE AZUCAR REFINADO EN PILONES.

En el almacen de Efectos Navales de S. Fernando. En el » de comestibles a la subida del puente grande. En el » del Lucero calle Real de Manila. En la calle de Anloague núm. 3.

En la Escolta almacén de José V. Gomez. En la » » de Gregorio de la Rosa.

Precio uno y medio reales por libra, pagado en plata ó oro; en el segundo caso no se exigirá cambio.

Este precio es menor del que cuesta el caramelo en panes, y menos de la mitad del de los volados.

AVISO A LOS AFICIONADOS AL BUEN VINO.

Se ha recibido una pequeña partida de vino legitimo Jerez amontillado. Se vende por decenas en la fonda francesa calle de la Barraca núm. 4.

Se anuncia al público que se vende la casa núm. 40 de la calle de la Solana; para su ajusta se verán con su propietario que reside en la misma casa.

El que quiera vender una tartana ó palanquin de Siagapore, avisará en la imprenta de este diario.

TEATRO ESPAÑOL DE SIBACON.

Gran funcion, toda jocosa para el domingo 21 del corriente. Despues de la sinfonia abrirá la escena con la lindisima comedia en dos actos nueva en estas Islas, traducida del francés y arreglada a la escena española por D. Gaspar Fernando Coll, titulada:

EL ES ELLA, O EL CASAMIENTO NULO.

La escena es en la quinta de la Baronesa de Luisburg, en el ducado de Brunswik.

Personajes y actores que la desempeñan. La Baronesa de Luisburg . . . . . Sra. Candelaria. Fernando, su sobrino . . . . . Sr. Hurtado. Kokman, mayordomo de la Baronesa . . . . . Sr. Serrano. Augusta, bajo el nombre de Jorge . . . . . Sra. Aquilina. Bluu, arrendador de la Baronesa . . . . . Sr. Carballo. Catalina, su hija . . . . . Sra. Ojeda.

Acompañamiento de aldeanos y criados. Seguirá la linda pieza en un acto, nominada: UN QUINTO Y UN PARVULO.

Dando fin con el lindisimo juguete, titulado: LA INOCENTE DOROTEA.

A las 8.

Precios de las localidades. Lunetas y galerias de 4.ª fila . . . . . 4 rs. Palcos de seis asientos . . . . . 20 rs. Galerias de 2.ª y 3.ª fila . . . . . 3 rs. Entrada general . . . . . 4 1/2 rs.

NOTA.—Se están preparando para poner en escena en una misma noche, las piezas siguientes:

1.ª Una Actriz. 2.ª ¡A Manila! Con dinero y una esposa. 3.ª Un Angel tutelar.

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El bergantin inglés *Sea Nymph* y la barca de la misma nacion *Bevenul* saldrán para Melbourne, el 4.º el 48 del actual y el 2.º el 20 del mismo, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto. Manila 17 de Junio de 1857.—Antonio G. y Lopez.

El vapor *RAJAH* de la Compañía P. y O. debe llegar a este puerto hácia el dia 25 del mes corriente, y volverá a salir para Singapore el dia último, ó el 1.º de Julio, segun el tiempo lo permita: admitirá fletes y pasajeros. Matia, Menchacatorre y C.ª

El bergantin hamburgués *PROSPERO*, saldrá para Macao del 20 al 23 del corriente: admite carga ligera. Jenny & C.ª

Para Capiz, saldrá en toda esta semana la goleta *JOAQUINA*, lo despacha su patron Mariano del Rosario 3

Para Tabaco, saldrá en toda esta semana el bergantin-goleta *PAZ*, lo despacha Vicente Salgado. 3

Para Cagayan, saldrán en la presente semana el bergantin ROMANO y para Cebú la goleta *STO. DOMINGO*. José M. Soler. 3

Para Albay y pueblo de Gubat, saldrá el 22 ó 23 la goleta *PRINCESA* y la despacha Santiago Fernandez en la calle Real núm. 21. 3

Para Pangasinan, saldrá el lunes ó martes el pontón *CORAYSON*, lo despacha Juan Reyes. 3

Para Cebú, saldrá en toda esta semana el bergantin-goleta *VENUS* (a) *DJAKI*, la despacha Francisco Reyes. 3

Para Albay, saldrá a la mayor brevedad la goleta *NTRA. SRA. DE ANTIPOLO* (a) *FRANCISQUITO*; recibe carga y pasajeros, lo despacha Pedro Casas. 3

Para Pasacao, saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta *BELLA CELESTINA*; admite carga y pasajeros para aquel punto, la despacha a bordo el que suscribe Cipriano Iglesias. 2

Para Albay, saldrá dentro de breves dias el bergantin español *N. BILBAINO*; lo despachan Matia, Menchacatorre y C.ª 3

Para Bacolod en Isla de Negros, saldrá a la mayor brevedad el bergantin *DARDO* y para Cebú y Surigao el bergantin-goleta *DAOIS Y VELARDE*, los despacha Francisco Reyes. 1

Para Zamboanga, saldrá dentro de poco el bergantin-goleta *CERES*; admite fleta y pasajeros para dicho punto. Eugster, Labhart y C.ª 1

Para Cebú, saldrán a la mayor brevedad los buques *PETRONA* y *JULIANA*; admite carga a flete y pasajeros, lo despacha su propietario calle de Jolo. Gabino V. del Rosario. 1

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR. Para Boston, fragata americana *Este Horro*, su capitán D. Gorham Bunkett, con 11 hombres de tripulacion; y de pasajeros W. H. Shepard y su esposa; su cargamento efectos del pais.

ENTRADAS DE CABOTAGE. De Cagayan, bergantin núm. 5 *Juan Gavino*, de 160 toneladas, en 25 dias de navegacion, con 1304 bultos de tabaco; consignado a D. Vicente

Vales, su patron D. José Andrés de Mujique; cuyo buque se halla en Cavite descargando.

De arribada pontón núm. 414 *Sta. Verónica*, por haberse roto la verga del trinquete y otras maniobras estando navegando frente de Marivales en la tarde del 17 con direccion a Cebú.

De id. bergantin-goleta núm. 19 *Ermelinda*, por haberse roto tambien en la misma tarde el batolon del foc estando navegando frente de Cavite con destino a Cebú.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cavite, vapor de S. M. *El Cano*. Para Iloilo, bergantin-goleta núm. 31 *Soledad* (a) *Meteoro*. Para Sorsogon, id. id. núm. 15 *Rosario*. Para id., id. id. núm. 85 *Nuevo Rosario*. Para Samar, goleta núm. 78 *S. Juan*. Para Misamis, bergantin-goleta núm. 44 *Clavileño*. Para Iloilo, goleta *S. Bernardo*. Para Zambales, panco núm. 397 *Esperanza*. Para id. y Mindoro, panco núm. 133 *Nira. Sra. de la Paz*. Para Tsal, pontón núm. 183 *Dolorosa*. Para Batangas, panco núm. 301 *Luisa*. Para Pangasinan, panco núm. 69 *S. Antonio*.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER. AFICCIONES ASTRONOM. DE HOY.

Table with columns: Epocas, Termómetro, Barómetro, EL SOL, Sale a las 5 h 33 m 58 segundos, Se pone a las 6 h 26 m 02 s. Edad de la Luna 26 dias. Aparece a las 2 h 29 m. de la m. Se oculta a las 3 h 43 m. de la t.

MANILA: Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.